



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Enero de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Salamanca recibe hoy a Marisela Ortiz, que lucha por aclarar los asesinatos en Ciudad Juárez EUROPA PRESS

El Colegio de Abogados de Málaga pone en marcha las I Jornadas sobre Derecho Concursal y Fútbol Profesional DIFUSION JURÍDICA

Abogados y jueces exigirán las IV Jornadas de Derecho de Familia una jurisdicción propia RADIO ARLANZÓN

Los abogados del turno de oficio preparan un encierro nocturno para el 2 de febrero
EL COMERCIO DIGITAL

Los abogados premian a García de Enterría y Lotario Vilaboy Lois
EL CORREO GALLEGO

La Asociación de la Prensa y el Colegio de Abogados organizan unas jornadas sobre lenguaje jurídico DIARIO PALENTINO

Clara Gutteridge: “Obama puede cerrar Guantánamo, si quiere” ÚLTIMA HORA

Tertulia sobre el Tribunal de Derechos Humanos MALAGA HOY

El 88 % de las mujeres víctimas de malos tratos nunca habían denunciado a sus parejas
HERALDO DE ARAGÓN

Castilla y León

Cámara

Valladolid

Ávila | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria |
Valladolid | Zamora | Innova

El Colegio de Abogados de Salamanca recibe hoy a Marisela Ortiz, que lucha por aclarar los asesinatos en Ciudad Juárez

SALAMANCA, 21 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Salamanca acoge hoy a Marisela Ortiz, quien en el mes de diciembre recibió un premio del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) por su lucha en favor de los Derechos Humanos.

Según informaron a Europa Press fuentes del Colegio, Ortiz es la coordinadora de la organización 'Nuestras Hijas de Regreso a casa', que lucha por el esclarecimiento de los secuestros y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México).

Desde esta plataforma, ha llevado la voz a la comunidad internacional de miles de mujeres de Juárez "que viven atemorizadas buscando presionar el esclarecimiento de los asesinatos" y para que se trabaje por el restablecimiento de la normalidad "consiguiendo que esta situación comience a conocerse a nivel internacional para presionar a los sucesivos gobiernos mexicanos a que inicien algún tipo de investigación sobre estos hechos".

Cabe recordar que son más de 500 mujeres asesinadas y 600 desaparecidas en una sola localidad, Ciudad Juárez, desde 1993.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Eventos

El Colegio de Abogados de Málaga pone en marcha las I Jornadas sobre Derecho Concursal y Fútbol Profesional

Las jornadas contarán con la participación de importantes figuras del mundo del fútbol y del derecho deportivo como el presidente del Málaga Club de Fútbol, Fernando Sanz, o José María Borreguero, asesor jurídico de la Asociación de Futbolistas Españoles

¿Qué pasa con los salarios de los futbolistas cuando el club no puede hacer frente a los pagos? ¿se mantiene la penalización de bajar a segunda división cuando un club futbolístico inicia un procedimiento concursal? ¿qué novedades ha introducido la legislación de 2004 en lo que se refiere a los derechos y obligaciones de los dueños de los clubes?. Son solo algunas de las preguntas a las que se buscará respuesta en las I Jornadas sobre Derechos Concursal y Fútbol Profesional que esta mañana ha presentado en rueda de prensa el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas. En la presentación de estas jornadas, que tendrán lugar los próximos días 22 y 23 de enero en la sede del Colegio, ha estado presente también Fernando Molina, responsable de la Sección de derecho deportivo y organizador de las conferencias y Luis Díaz García, director de la Fundación deportiva municipal que colabora con el Colegio en la elaboración de las jornadas.

Un total de 11 profesionales del mundo del deporte y del derecho deportivo participarán en las seis ponencias y mesas redondas en las que se han dividido estas jornadas con las que el Colegio de Abogados de Málaga quiere llamar la atención sobre un área del derecho muchas veces desconocida. Así lo ha expresado el decano del Colegio Manuel Camas: "Hasta hace muy poco no se hablaba de derecho deportivo, pero sin este área del derecho probablemente el deporte no existiría tal y como lo conocemos. Con estas jornadas pretendemos poner de relieve esta área de actividad y llamar la atención sobre su complejidad. ¿Qué sucede cuando un club debe dinero? La respuesta a esta pregunta es derecho del deporte".

Por su parte, Fernando Molina, responsable de la Sección de Derecho Deportivo del Colegio de Abogados de Málaga, se ha mostrado esperanzado sobre el futuro de la sección deportiva y ha alabado la calidad de las jornadas. "Vamos a contar con expertos del mundo del derecho y con grandes profesionales del mundo del deporte, gente muy cercana a los futbolistas. De ese intercambio pueden salir conclusiones muy interesantes. Estas jornadas son un buen comienzo para nuestra sección".

La Sección de Derecho Deportivo del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, se creó en noviembre de 2008 y está integrada por abogados y otros profesionales que de una u otra forma están vinculados con el deporte teniendo entre sus finalidades la promoción del estudio sobre las normas y relaciones jurídicas que afectan al mundo deportivo, la colaboración con las Instituciones Deportivas y Entidades Deportivas Privadas y la constitución de un foro dónde tengan cabida las tesis y opiniones de las diferentes personas y entidades vinculadas al mundo del deporte.

Las conferencias serán impartidas por profesionales de larga trayectoria en el ámbito del derecho deportivo como José María Borreguero, asesor jurídico de la AFE o el abogado del Estado Francisco Javier Orti. El punto de vista del deporte estará representado, entre otros, por Fernando Sanz, presidente del Málaga Club de Fútbol y por el abogado y representante de futbolistas Daniel Bendodo, miembro también de la sección de derecho deportivo del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

(20-01-2009 18:38:47)

Más...

Ponencia y Sesión Informativa del Programa Gestión del Talento en ESADE.

"Liderazgo y Coaching": Conceptos que suenan todos los días, muchas veces con diferentes significados
 ESADE Madrid C/ Mateo Inurria, 25-27
 22/01/09 a 19:30 Asistencia gratuita y limitada - Confirmaciones - laura.merino@esade.edu 913597714
http://www.esade.edu/exed/esp/programas_ab

(19-01-2009 17:57:22) [Saber más...](#)

Ponencia y Sesión Informativa del Programa Gestión del Talento: "Liderazgo y Coaching"

Evento de especial interés para los directores y gerentes de los bufetes de abogados y las Legal Firms, recomendado por la revista Economist & Jurist.

"Liderazgo y Coaching": Conceptos que suenan todos los días, muchas veces con difer

(19-01-2009 16:00:25) [Saber más...](#)

Servicios



[Novedades Legislativas](#)



[Base de Datos de Legislación](#)



[Novedades Jurisprudenciales](#)



[Base de Datos de Jurisprudencia](#)



[Clasificados](#)

Lo último de



¡Atención! Informes e IVA - (2009-01-20)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



INSTRUCCIONES SOBRE

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO - (2009-01-20)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Los promotores privados aumentan sus inversiones en Madrid, Asturias y Aragón, disminuyendo en Galicia y Canarias según la consultora Dyrecto - (2009-01-21)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



La aplicación de las técnicas del yield management y la PRACTICA DEL OVERBOOKING EN LA HOSTELERÍA - (2009-01-14)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)

GIJÓN

Los abogados del turno de oficio preparan un encierro nocturno para el 2 de febrero

M M C | GIJÓN

Repetirán la movilización el primer lunes de marzo para presionar al Principado

Editarán un folleto para explicar sus reivindicaciones a los ciudadanos

Los abogados gijoneses que han rechazado inscribirse en el turno de oficio endurecen su enfrentamiento con la Consejería de Justicia y protagonizarán un encierro en la sala de togas de la sede colegial el próximo 2 de febrero, donde prevén pasar toda la noche en señal de protesta. Esta movilización se volverá a repetir el 2 de marzo.

Así lo hizo saber el decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, a los letrados de la ciudad, a quienes también informó de otra serie de medidas que adoptará la entidad colegial en su lucha por dignificar el turno de oficio y, por ende, la profesión. Una de esas medidas será la de entregar un folleto con las reivindicaciones a aquellos abogados que no secundan las movilizaciones y siguen solicitando su inclusión en el turno de oficio, hasta el momento 24, un 6% de la notación habitual del servicio. Además, se editarán varios carteles que serán colocados en los dos edificios judiciales de Gijón para informar a la ciudadanía de las razones que alegan los letrados para mantener estas movilizaciones.

Este documento trasiada a la opinión pública detalles como que un abogado del turno de oficio cobra 85,12 euros por el servicio de guardia de 24 horas de asistencia a víctimas de violencia de género y que por intervenir judicialmente en unas medidas provisionales completas en materia de familia cobra 90,15 euros. También asegura el escrito que estos letrados no tienen derecho a atención sanitaria de la Seguridad Social, a pesar de trabajar para la Administración, y que el Principado no ha ofrecido a los letrados mejora alguna para su situación.

Otra de las medidas a adoptar por los letrados movilizados será la elaboración de un «estudio detallado sobre la situación y problemática real del turno de oficio, que exponga de forma prolija cuál es la labor desarrollada por los abogados que lo sirven, la forma y cuantía de retribución de los mismos, la comparación con otros países y con otras zonas de España, las dificultades a que se enfrentan los letrados en su trabajo y, en general, las mejoras que justificadamente demandamos».

Para elaborar este informe se constituirá un grupo de trabajo que será el encargado de preparar el borrador del informe, que, una vez aprobado por la junta de gobierno del Colegio de Abogados, se hará público. Con el fin de poner en marcha este grupo de trabajo habrá una reunión de letrados mañana, a las 19.30 horas, en el edificio que el colegio tiene en Cimadevilla.

30 de octubre de 2008: el Colegio pide a los abogados que se den de baja del turno de oficio.

31 de octubre: el Principado juzga desproporcionada la medida.

25 de noviembre: la suspensión del turno de oficio acumulaba ya 200 casos pendientes.

1 de diciembre: el Principado dice que es inconstitucional.

5 de diciembre: un tribunal anula de forma temporal la huelga.

1 de enero de 2009: los que quieran se tendrán que apuntar de nuevo.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

El Correo Gallego.es

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Los abogados premian a García de Enterría y Lotario Vilaboy Lois

21.01.2009 El Colegio celebrará el viernes su fiesta con la jura de ocho nuevos letrados

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Colegio de Abogados de Santiago celebrará el viernes la festividad de San Raimundo de Peñafort. Este año los distinguidos con la medalla de oro colegial serán los abogados Eduardo García de Enterría, catedrático de Derecho Administrativo, y Lotario Vilaboy Lois, director de la Escuela de Práctica Jurídica de Santiago. A ambos les impondrá la medalla del colegio el decano, Evaristo Nogueira, y Pedro Pueyo Novo les hará entrega de una fotografía colegial del año 1949.

La celebración del patrón de la Abogacía se iniciará a las seis de la tarde, con una misa en el Altar Mayor de la Catedral en la que se recordará a los compañeros fallecidos. A las siete de la tarde, en el salón noble del Pazo de Fonseca, tendrá lugar la entrega de medallas, un acto que estará presidido por el alcalde de Santiago, el vicepresidente de la Xunta, el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, el decano de los abogados, el del Colegio de Procuradores, el vicerrector de la Universidad de Santiago y el secretario de la junta de gobierno del Colegio de Abogados.

A continuación tendrá lugar la jura de ocho nuevos letrados, en la que participarán Fátima Abrales Vieites, Ramón Barreiro Carnota, María Teresa Conde Abelleira, Fernando Martínez Escurrís, Victoria Beatriz Piñeiro Vidal, María Rey Pereira, Eva Vales Fernández y Noemí Veiga Trasar. Después habrá un vino en el Pazo de Fonseca, y una cena baile en el Puerta del Camino.

El Correo Gallego.es

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Los abogados premian a García de Enterría y Lotario Vilaboy Lois

21.01.2009 El Colegio celebrará el viernes su fiesta con la jura de ocho nuevos letrados

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Colegio de Abogados de Santiago celebrará el viernes la festividad de San Raimundo de Peñafort. Este año los distinguidos con la medalla de oro colegial serán los abogados Eduardo García de Enterría, catedrático de Derecho Administrativo, y Lotario Vilaboy Lois, director de la Escuela de Práctica Jurídica de Santiago. A ambos les impondrá la medalla del colegio el decano, Evaristo Nogueira, y Pedro Pueyo Novo les hará entrega de una fotografía colegial del año 1949.

La celebración del patrón de la Abogacía se iniciará a las seis de la tarde, con una misa en el Altar Mayor de la Catedral en la que se recordará a los compañeros fallecidos. A las siete de la tarde, en el salón noble del Pazo de Fonseca, tendrá lugar la entrega de medallas, un acto que estará presidido por el alcalde de Santiago, el vicepresidente de la Xunta, el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, el decano de los abogados, el del Colegio de Procuradores, el vicerrector de la Universidad de Santiago y el secretario de la junta de gobierno del Colegio de Abogados.

A continuación tendrá lugar la jura de ocho nuevos letrados, en la que participarán Fátima Abrales Vieites, Ramón Barreiro Carnota, María Teresa Conde Abelleira, Fernando Martínez Escurrís, Victoria Beatriz Piñeiro Vidal, María Rey Pereira, Eva Vales Fernández y Noemí Veiga Trasar. Después habrá un vino en el Pazo de Fonseca, y una cena baile en el Puerta del Camino.



COLECTIVOS

La Asociación de la Prensa y el Colegio de Abogados organizan unas jornadas sobre lenguaje jurídico

■ Las I Jornadas Formativas de Lenguaje Jurídico para los medios de comunicación, que organiza la Asociación de la Prensa de Palencia en colaboración con el Colegio de Abogados, se desarrollarán en febrero y marzo, según informaron fuentes del colectivo. La periodista Carmen Cuesta se ha encargado de coordinar la programación de seis sesiones previstas, en la que se ha destacado «el gran esfuerzo que han hecho los integrantes del Colegio de Abogados y personalmente su decano, Daniel Ibáñez, para que las jornadas sean una realidad». Los temas que serán abordados versarán sobre La Ley del Jurado; Urbanismo; Derecho Penal; Derecho Laboral; Lenguaje jurídico; y Responsabilidad de los medios de comunicación en materia de tribunales, con expertos ponentes pertenecientes al Colegio de Abogados.



Clara Gutteridge: «Obama puede cerrar Guantánamo, si quiere»

J.M.

«Si tiene voluntad política, Obama puede cerrar Guantánamo. Lo que ocurre es que hay muchas preguntas y demasiados interrogantes». Es la postura de Clara Gutteridge, la abogada británica que defiende a los presos de la cárcel de Guantánamo y que pertenece a la ONG británica Reprieve. Gutteridge visitó ayer el Colegio de Abogados de Palma, donde mantuvo un encuentro con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la corporación colegial.

Gutteridge se mostró escéptica respecto a los planes de Obama en relación a Guantánamo, pero dijo que si el presidente electo lo desea, el cierre de la prisión norteamericana puede ser una realidad muy pronto.

Cárceles flotantes

La abogada británica explicó que fue el ex presidente norteamericano Bill Clinton quien en 1998 aprobó la creación de las cárceles flotantes. Según Europa Press, que cita



Clara Gutteridge, ayer en el Colegio de Abogados ■ Foto: TAYUGA

fuentes de la Autoritat Portuaria, dos de estas cárceles flotantes recalaron en el puerto de Palma en varias ocasiones entre 2000 y 2005. Clara Gutteridge de-

nunció que Estados Unidos sigue utilizando sus barcos de guerra como prisiones secretas para capturar y retener detenidos.

La abogada añadió en rueda de prensa que también tiene la sospecha de que otros diecisiete barcos de guerra y barcos civiles norteamericanos son igualmente usados como prisiones secretas. Gutteridge se refirió también al uso de aviones por parte de la CIA para trasladar presos.

► DENUNCIA

La abogada de presos de Guantánamo lamenta el uso de barcos como cárceles por parte de EEUU



Clara Gutteridge: «Obama puede cerrar Guantánamo, si quiere»

J.M.

«Si tiene voluntad política, Obama puede cerrar Guantánamo. Lo que ocurre es que hay muchas preguntas y demasiados interrogantes». Es la postura de Clara Gutteridge, la abogada británica que defiende a los presos de la cárcel de Guantánamo y que pertenece a la ONG británica Reprieve. Gutteridge visitó ayer el Colegio de Abogados de Palma, donde mantuvo un encuentro con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la corporación colegial.

Gutteridge se mostró escéptica respecto a los planes de Obama en relación a Guantánamo, pero dijo que si el presidente electo lo desea, el cierre de la prisión norteamericana puede ser una realidad muy pronto.

Cárceles flotantes

La abogada británica explicó que fue el ex presidente norteamericano Bill Clinton quien en 1998 aprobó la creación de las cárceles flotantes. Según Europa Press, que cita



Clara Gutteridge, ayer en el Colegio de Abogados ■ Foto: TAYUGA

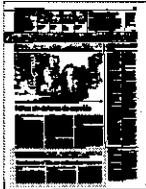
fuentes de la Autoritat Portuaria, dos de estas cárceles flotantes recalaron en el puerto de Palma en varias ocasiones entre 2000 y 2005. Clara Gutteridge de-

nunció que Estados Unidos sigue utilizando sus barcos de guerra como prisiones secretas para capturar y retener detenidos.

La abogada añadió en rueda de prensa que también tiene la sospecha de que otros diecisiete barcos de guerra y barcos civiles norteamericanos son igualmente usados como prisiones secretas. Gutteridge se refirió también al uso de aviones por parte de la CIA para trasladar presos.

► DENUNCIA

La abogada de presos de Guantánamo lamenta el uso de barcos como cárceles por parte de EEUU



VIDA PROFESIONAL

Carlos Font Feliú ofreció ayer una conferencia en el Colegio de Abogados

Tertulia sobre el Tribunal de Derechos Humanos

Redacción

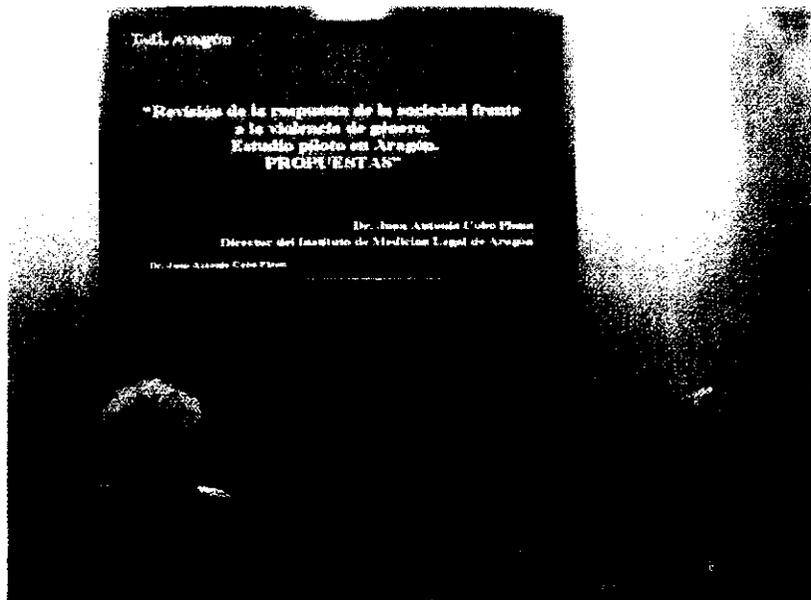
El funcionamiento del Tribunal de Derechos Humanos, su campo de actuación y las repercusiones de sus sentencias fueron algunos de los aspectos abordados en la nueva edición de las tertulias jurídicas Decano Agustín Moreno. La ponencia se celebró ayer en la sede del Co-

legio de Abogados de Málaga, en el Paseo de la Farola.

El abogado malagueño Carlos Font Feliú, experto en derecho penal económico, derecho mercantil y derecho civil y profesor de asociado de la Escuela de Práctica Jurídica de esta institución, fue el encargado de pronunciar la conferencia titulada *El Tribunal de Derechos Humanos.*

Competencia, iniciación del procedimiento. La sentencia y sus efectos.

Fernando García Guerrero-Strachan fue el moderador de esta cita que se enmarca dentro del ciclo mensual de conferencias que organiza el colegio. Las charlas comenzaron el pasado mes de octubre y se prolongarán hasta junio de 2009.



El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, junto al médico forense Juan Antonio Cobo. JOSÉ MIGUEL MARCO

El 88% de las mujeres víctimas de malos tratos nunca habían denunciado a sus parejas

Un estudio propone medidas para que las agredidas rompan su silencio y reciban ayudas

ZARAGOZA. "Hemos medido el silencio de las maltratadas y hemos comprobado que cuatro de cada cinco de las mujeres que murieron a manos de su pareja nunca habían denunciado, y que ocho de cada nueve de las que fueron agredidas, tampoco. Además, el

50% de todas ellas nunca había contado a nadie que era maltratada, ni siquiera a su propia familia, y solo el 35% lo había comunicado a su entorno más próximo".

Este es uno de los resultados del estudio del Justicia de Aragón elaborado por un equipo multidisciplinar dirigido por el director del Instituto de Medicina Legal de Aragón, Juan Antonio Cobo, que fue presentado ayer. El informe, 'Modelos de actuación en violencia de género', se realizó tras analizar 805 casos de violencia machista, entre muertes y agresiones, a lo largo de los últimos cuatro años.

Cobo se mostró preocupado porque en la actualidad, con los datos en la mano, la sociedad, con todos sus recursos, solo está protegiendo al 12% de las mujeres víctimas de violencia de género, ya que el 88% nunca tuvo acceso a una respuesta social porque lo silenció.

El médico forense y los 36 investigadores que han participado en el informe se preguntaron por las razones que llevan a las víctimas a mantenerse en silencio y han llegado a la conclusión de que el 80% de ellas lo hacen porque quieren seguir manteniendo la relación con su pareja, mientras que

ESLABONES ROTOS

El estudio detecta seis eslabones rotos o seis caminos diferentes que llevan a la mujer a la agresión o a la muerte:

- La víctima denuncia pero falla la protección (una pulsera que no funciona).
- Denuncia pero el sistema falla en la valoración del riesgo (protección insuficiente).
- Denuncia pero luego se arrepiente y bloquea la respuesta social (vuelve a convivir, aún teniendo orden de alejamiento)
- La víctima, consciente del riesgo derivado de agresiones anteriores, no denuncia.
- A pesar de sufrir agresiones, no es consciente del riesgo.
- Casos en los que no hay agresiones anteriores pero la primera es mortal.
- **Manual de autoprotección:** puede descargarse de la web del Justicia de Aragón (www.eljusticiadearagon.es)

Ante esta realidad, el estudio propone diversas vías para romper el silencio y facilitar el acceso de las víctimas a los recursos sociales y a la Justicia. Entre ellas, citó la "denuncia puente", que consistiría en que la mujer pudiera acudir al Juzgado y así activar todos los mecanismos de protección pero, al mismo tiempo, "controlar los efectos de su denuncia y poder optar entre la detención o una requisitoria para declarar".

"No todas quieren romper y hay que respetar esa decisión. Lo que nos dicen muchas mujeres que están en las primeras fases del maltrato es que no quieren que detengan a su marido porque entonces se genera odio y lo pierden todo, incluidas sus expectativas", advierte el doctor. "Lo que pretenden -añade- no es mandar a la pareja a prisión, sino que alguien, como un juez, le avise y le diga que no va tolerar que le vuelva a pegar. Y si se repite la agresión, la condena que se había dejado suspendida se aplica con todas las consecuencias".

"Se trata de dar más capacidad de decisión a la mujer", terció el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente. No obstante, ambos coincidieron en que no todas las víctimas de malos tratos están capacitadas para decidir, por lo que entonces habría que valorar el riesgo que corre la víctima e interverdría el fiscal.

Otro tipo de denuncia que proponen es la llamada innominada, que estaría indicada para los casos de agresión sexual por parte de la pareja o ex pareja a la mujer maltratada y que mantendría su anonimato hasta que se obtuvieran pruebas. En estas ocasiones es muy difícil demostrarla ya que, en la situación emocional en la que se encuentra la víctima, puede bastar una amenaza para doblegar su voluntad. "Se evita así que el agresor salga potenciado de un proceso en el que no ha sido abusado y se protege a la víctima, ya que, de ser así, no volvería a denunciar nunca", subrayó Cobo.

Para aplicar estas medidas no sería necesario cambiar el Código Penal, sino hacer pequeños retoques de procedimiento, dijo.

M. GARÚ

el 20% lo hace por miedo. Entre el primer grupo, las razones que aducen son variadas y van desde "por cariño, por costumbre o para protegerle" hasta el por "vergüenza" o porque tienen expectativas de que cambie. Para lograr este silencio, utilizan mecanismos que les paralizan en sus decisiones de denunciar, como usar los buenos recuerdos con su pareja para crear el espejismo de una realidad inventada en la que desean creer, o mantener la esperanza de que cambiará de actitud.

Buena valoración del agresor

A esto se añade el preocupante dato de que el 50% de las víctimas de malos tratos tienen un buen concepto como pareja de su agresor. "Entre 0 y 10, la mitad de ellas lo valoran con una nota de 5 o más. Y hay mujeres que, habiendo sufrido una, dos o tres agresiones anteriores, valoran con un 10 a su agresor, bebedor de mucho alcohol siempre o en fines de semana y con conductas violentas cuando bebe", expuso Cobo.